



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 290 -2021-MDI/GM

Ilabaya, 02 de Junio del 2021

VISTO:

El Expediente Modificación N° 02 al Plan de Trabajo 2021 de Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN PARA REDUCIR EL RIESGO DE PROPAGACIÓN DE ENFERMEDADES EPIDEMIOLÓGICAS EN LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA", con código único de inversiones N° 2486816, presentado con Informe N° 1775-2021-MDI/GDES, de la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, son órganos de gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con lo dispuesto en el Artículo II del Título preliminar de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante la Directiva N° 008-2014-MDI-GSLS "Lineamientos y normas técnicas para la ejecución de proyectos de servicios sociales, por la modalidad de ejecución presupuestaria directa a cargo de la municipalidad distrital de Ilabaya", aprobado con Resolución de Gerencia Municipal N°162-2014-MDI/GM y modificatoria establece normas, lineamientos técnicos y procedimientos que permitan normalizar los procesos de ejecución de los proyectos, bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 139-2020-MDI/GM de fecha 26 de mayo de 2020, se aprueba el estudio definitivo del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN PARA REDUCIR EL RIESGO DE PROPAGACIÓN DE ENFERMEDADES EPIDEMIOLÓGICAS EN LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA", con código único de inversiones N° 2486816, cuya modalidad de ejecución es por administración directa, con un presupuesto total de inversión de S/. 1' 679,090.82 (Un millón seiscientos setenta y nueve mil noventa con 82/100 soles) y un plazo de ejecución de 260 días calendario;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 257-2020-MDI/GM de fecha 21 de agosto de 2020 se aprobó la **Modificación N° 01 al Expediente Técnico por el Adicional N° 01** por Partidas Nuevas por el monto de S/. 507,322.40 (Quinientos siete mil trescientos veintidós con 40/100 soles), **Deductivo N° 01** por Menores Metrados por el monto de S/. 114, 286.50 (Ciento catorce mil doscientos ochenta y seis con 50/100 soles), y el componente de Supervisión por el monto de S/. 10,800.00 (Diez mil ochocientos con 00/100 soles), correspondiente al Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN PARA REDUCIR EL RIESGO DE PROPAGACIÓN DE ENFERMEDADES EPIDEMIOLÓGICAS EN LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA", con código único de inversiones N° 2486816, el cual genera un incremento presupuestal de S/. 403,835.90 Soles, por lo que el monto de inversión actualizado del proyecto asciende a S/. 2'082,926.72 Soles;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 433-2020-MDI/GM de fecha 30 de diciembre de 2020 se aprobó la **Modificación N° 02 al Expediente Técnico**, por Adicional N° 02 por Mayores Metrados y Partidas Nuevas por el monto de S/. 77,925.65 (Setenta y siete mil novecientos veinticinco con 65/100 soles), correspondiente al Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN PARA REDUCIR EL RIESGO DE PROPAGACIÓN DE ENFERMEDADES EPIDEMIOLÓGICAS EN LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA", con Código Único de Inversiones N° 2486816, el cual genera un incremento presupuestal, por lo que el monto de inversión actualizado del proyecto asciende a S/. 2'160,852.37 Soles. Asimismo, se aprobó el Expediente **AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01** por sesenta y dos (62) días calendarios, estableciéndose como nueva fecha de culminación el 06 de marzo de 2021, totalizándose un nuevo plazo modificado de ejecución física del proyecto en 272 días calendario;



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 290 -2021-MDI/GM

Ilabaya, 02 de Junio del 2021

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 127-2020-MDI/GM de fecha 01 de marzo de 2021 se aprobó **Modificación N° 03 al Expediente Técnico, por Adicional N° 03** por Partidas Nuevas por el monto de **S/. 955,408.28** (Novecientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos ocho con 28/100 soles), correspondiente al Proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE PROPAGACIÓN DE ENFERMEDADES EPIDEMIOLÓGICAS EN LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA, DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA"**, con Código Único de Inversiones N° 2486816, el cual genera un incremento presupuestal, por lo que el monto de inversión actualizado del proyecto asciende a **S/. 3'116,260.65** Soles, asimismo se aprobó el expediente de **AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 02** por doscientos sesenta y nueve (269) días calendarios, estableciéndose como nueva fecha de culminación el 30 de noviembre de 2021, totalizándose un nuevo plazo modificado de ejecución física del proyecto en 541 días calendarios;



Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 136-2021-MDI/GM de fecha 05 de marzo de 2021 se aprobó, la **Modificación N° 01 al Plan de Trabajo 2021** del Proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE PROPAGACIÓN DE ENFERMEDADES EPIDEMIOLÓGICAS EN LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA, DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA"**, con CUI N° 2486816 cuyo presupuesto total asciende a **S/. 1'216,092.85** (Un millón doscientos dieciséis mil noventa y dos con 85/100 soles con un plazo de ejecución de trescientos treinta y uno (331) días calendarios);



Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 272-2021-MDI/GM de fecha 28 de mayo de 2021 se aprobó la **Modificación N° 04 al Expediente Técnico por Adicional N° 04** por Mayores Metrados y Partidas Nuevas por el monto de **S/. 70,866.62** (Setenta mil ochocientos sesenta y seis con 62/100 soles); correspondiente al Proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE PROPAGACIÓN DE ENFERMEDADES EPIDEMIOLÓGICAS EN LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA, DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA"**, con Código Único de Inversiones N° 2486816, el cual genera un incremento presupuestal, por lo que el monto de inversión actualizado del proyecto asciende a **S/. 3'187,127.27** (Tres Millones ciento ochenta y siete mil ciento veintisiete con 27/100 Soles);



Que, mediante Informe N° 141-2021-MDI/GDES-USSGA/PCOVID 19, de fecha 28 de mayo de 2021, la Obst. Evelyn Yessica Vilca Medina, Ejecutor del Proyecto, presenta el expediente correspondiente a la **Modificación N° 02 al Plan de Trabajo 2021** del Proyecto, **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE PROPAGACIÓN DE ENFERMEDADES EPIDEMIOLÓGICAS EN LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA, DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA"**, con Código Único de Inversiones N° 2486816, el mismo que surge por la necesidad de ejecutar las metas generadas por la aprobación de la modificación N° 04 al expediente técnico por adicional N° 04 del proyecto en mención, el mismo que se encuentra avalado por la Gerencia de Desarrollo Económico y Social y remitido a la Unidad de Supervisión a través del Informe N° 1775-2021-MDI/GDES para su revisión y aprobación, considerando un presupuesto total de **S/. 1'286,959.47** (Un millón doscientos ochenta y seis mil novecientos cincuenta y nueve con 47/100 soles), con un plazo de ejecución de doscientos sesenta y nueve (269) días calendario hasta la culminación del plazo 30 de noviembre del 2021;



Que, mediante Informe N° 25-2021-JMAS-MSPRPEEGDES-US/MDI, de fecha 01 de junio de 2021, el Ing. Jhon Manuel Alfaro Saavedra, Inspector del proyecto, otorga la conformidad técnica a la **Modificación N° 02 del Plan de Trabajo 2021** correspondiente al Proyecto, **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE PROPAGACIÓN DE ENFERMEDADES EPIDEMIOLÓGICAS EN LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA, DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA"**, con Código Único de Inversiones N° 2486816, por el monto **S/. 1'286,959.47** (Un millón doscientos ochenta y seis mil novecientos cincuenta y nueve con 47/100 soles), con un plazo de ejecución de doscientos sesenta y nueve (269) días calendario; el mismo que se encuentra avalado





RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 290 -2021-MDI/GM

Ilabaya, 02 de Junio del 2021

por la Unidad de Supervisión y remito a la Gerencia Municipal a través del Informe N° 1268-2021-US-GM/MDI, para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, con Informe N° 1295-2021-MDI/GPP, de fecha 02 de junio del 2021, el CPC. Edwin Castillo Ancco, Gerente de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de disponibilidad Presupuestal favorable para la aprobación de la Modificación N° 02 al Plan de Trabajo 2021 del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE PROPAGACIÓN DE ENFERMEDADES EPIDEMIOLÓGICAS EN LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA, DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA"**, con Código Único de Inversiones N° 2486816, por lo que se recomienda continuar su procedimiento de aprobación mediante acto resolutivo;

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el segundo párrafo del artículo 39° de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, y de las Facultades Delegadas por el despacho de Alcaldía a través de la Resolución de Alcaldía N° 044-2020-MDI/A, y los vistos buenos de la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, Unidad de Supervisión, Gerencia de Planificación y Presupuesto y Gerencia de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la Modificación N° 02 al Plan de Trabajo 2021 del Proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE PROPAGACIÓN DE ENFERMEDADES EPIDEMIOLÓGICAS EN LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA, DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA"**, con Código Único de Inversiones N° 2486816, cuyo presupuesto total asciende a S/. 1'286,959.47 (Un millón doscientos ochenta y seis mil novecientos cincuenta y nueve con 47/100 soles), con un plazo de ejecución de doscientos sesenta y nueve (269) días calendarios, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución y de acuerdo al siguiente detalle presupuestal:



DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN N° 02 AL PLAN DE TRABAJO 2021
Costo Directo	1,130,989.68
Gastos Generales	155,969.79
Total	1,286,959.47

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR; a la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, realizar las correspondientes acciones para su ejecución del Plan de Trabajo 2021, conforme a los contextos regulados por la Directiva N° 008-2014-MDI-GSL "Lineamientos y Normas Técnicas para la Ejecución de Proyectos de Servicios Locales y Sociales, por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa a cargo de la Municipalidad Distrital de Ilabaya", aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N°108-2014-MDI/GM.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFÍQUESE la presente resolución a las instancias pertinentes e interesados conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

- C/ c
- ALCALDÍA
- G.M.
- G.A.J.
- GPP
- GDES
- U.S.



Ing. Nicandro Machaca Mamani
GERENTE MUNICIPAL